



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.043.-

VISTO:

El proyecto de ordenanza y correspondiente mensaje elevados por el Departamento Ejecutivo en Expediente Letra "D" - N° 98739 - Fichero 41; y

CONSIDERANDO:

Que por decisión de este Cuerpo, fue devuelto al Departamento Ejecutivo su proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Central y Organismos Descentralizados-Ejercicio 1984, para ser objeto de las modificaciones que pudiesen derivar de recientes disposiciones del gobierno provincial en materia de coparticipación tributaria.-

Que por ello, y al no haberse recibido las necesarias pautas provinciales, el precitado proyecto continúa siendo objeto de estudio y consideración.-

Que es necesario contar con las partidas presupuestarias suficientes, / que permitan la correspondiente autorización de gastos y, consecuentemente, el normal funcionamiento municipal.-

Que en consecuencia, resulta imprescindible la sanción de la norma legal que contemple la Ampliación Neta Transitoria, teniendo en cuenta las necesidades presupuestarias surgidas de las ordenanzas números 2022, 2023 y 2025, / y del decreto N° 7264.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A

Art. 1º) Fíjase en la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES pesos argentinos (\$a. // // // // // 315.878.583.-) el total de las erogaciones del Presupuesto General con Ampliación Neta Transitoria para el ejercicio 1984, con destino a las partidas y finalidades detalladas en las planillas anexas a la presente ordenanza, y que // son partes integrantes de la misma.-

La suma total expresada, es comprensiva de los siguientes conceptos:

Presupuesto según ordenanza N° 2016 - Monto total	\$a. 206.398.270.-
Modificación (ampliación neta transitoria)	\$a. 109.480.313.-
TOTAL GENERAL con ampliación neta transitoria	\$a. 315.878.583.-

Art. 2º) Estímase en la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES pesos argentinos (\$a. // // // // // 315.878.583.-) el Cálculo de Recursos del Presupuesto General con ampliación / neta transitoria destinado a atender las Erogaciones a que se refiere el artículo 1º de acuerdo al detalle de las planillas anexas y que forman parte integrante de la presente ordenanza:



OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

//////



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

///////

La suma total expresada, es comprensiva de los siguientes conceptos:

Presupuesto según ordenanza N° 2016 - Monto total \$a. 206.398.270
Modificación (ampliación neta transitoria) Total \$a. 109.480.313
TOTAL GENERAL con ampliación neta transitoria \$a. 315.878.583

Art. 3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, es
tímase el siguiente Balance Financiero preventivo:

EROGACIONES (art. 1°) \$a. 315.878.583

RECURSOS (art. 2°) \$a. 315.878.583

RESULTADO EQUILIBRADO =====

Art. 4°) El Departamento Ejecutivo podrá disponer, por medio del pertinente /
decreto, las reestructuraciones y modificaciones que considere neces-
sarias, dentro de la suma total fijada para el artículo 1° y para las Erogacio-
nes Figurativas, con la única limitación de que el crédito total autorizado pa-
ra la partida de personal no podrá ser reforzada excepto por la aplicación de/
política salarial.-

Art. 5°) En el caso de que existan mayores ingresos que los calculados, auto-
rízase a dar por ejecución importes que excedan originariamente los/
previstos en Transferencias o Gastos Figurativos, previa autorización del Con-
cejo Municipal.-

Art. 6°) Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de rentas espe-
ciales, deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las
cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino.-

Art. 7°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Re-
gístrese, publíquese y archívese.- - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del CON-
CEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los //
cinco días del mes de Octubre de //
mil novecientos ochenta y cuatro.-

OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



HUGO EDGARDO MARZIONI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

Cuadro que corresponde a:
Consolidado Adminis. Central
Organ. Descent. Nombre

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

EROGACIONES Cuadro N° 2

TOTAL
AMPLIACION NETA TRANSITORIA

Cifras en Pesos Argentinos

DETALLE (1)		ADMINISTRACION CENTRAL	E. M. T. R.	I. M. V.
TOTAL GENERAL		302.652.048	16.151.535	4.995.000
III - TOTAL DE EROGACIONES		293.472.528	16.151.535	4.907.500
1. EROGACIONES CORRIENTES		262.097.654	16.150.785	722.500
- Operación				
. Personal				
. Bienes y Servic. no personales		183.675.468	12.301.836	500.000
- Intereses de la Deuda		52.242.086	3.848.949	222.500
- Transferencias		19.415.100	--	--
- A Clasificar		6.600.000	--	--
165.000			--	--
2. EROGACIONES DE CAPITAL		31.374.874	750	4.185.000
- Inversión Real				
. Bienes de Capital		6.927.763	750	185.000
. Trabajos Públicos		24.424.611	--	4.000.000
- Bienes Preexistentes		22.500	--	--
- Inversión Financiera		--	--	--
. Aportes de Capital		--	--	--
. Préstamos		--	--	--
IV - TOTAL DE OTRAS EROGACIONES		9.179.520	--	87.500
- Erogaciones Figurativas				
- Erogac.p/atend.la amort. de Deudas		7.920.000	--	--
. Amortiz. Deuda Pública		1.259.520	--	87.500
. Amortiz. Ajuste Deuda Pública		--	--	--
- Erogaciones para atend. Adel. a Proveed.		--	--	--



OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

HUGO EDGARDO MARZIONI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

Cuadro que corresponde a:
Consolidado: Adminis. Central
Organ. Descent. Nombre:

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
RECURSOS

TOTAL
AMPLIACION NETA TRANSITORIA

DETALLE (1)		Cifras en Pesos Argentinos	
		ADMINISTRACION CENTRAL	E. M. T. R.
			I. M. V.
TOTAL GENERAL		302.652.048	16.151.535
I - TOTAL DE RECURSOS		278.226.589	9.131.535
1. RECURSOS CORRIENTES		274.120.844	9.000.000
- Be Juris. Propia Municipal		145.510.125	9.000.000
. Tributarios del Ejercicio:			
Tasas y Derechos			
Contribución de Mejoras		127.735.125	--
. No Tributarios del Ejercicio		9.600.000	--
. Tributarios de Ejerc. Anteriores		2.803.000	9.000.000
. No Tributarios de Ejerc. Anteriores		5.372.000	--
- De Otras Jurisdicciones		--	--
. Coparticipación del Ejercicio		128.610.719	--
. Copart. de Ejercicios Anteriores		128.000.000	--
2. RECURSOS DE CAPITAL		610.719	--
- Reembolso de Préstamos		4.105.745	131.535
- Venta de Activo Fijo		50.000	--
- Otros Recursos de Capital		55.745	4.035
II - TOTAL DE REMESAS		4.000.000	127.500
- Remesas del Ejercicio		--	7.020.000
III - TOTAL DE FINANCIAMIENTO		--	7.020.000
- Aportes No Reintegrables		24.425.459	--
- Uso del Crédito		24.425.459	--
- Adelantos otorg. a Proveed. y Contrat.		--	--
- Superavit		--	--
			2.250.000
			2.250.000
			--
			--
			--
			--
			1.845.000
			4.995.000



HUGO EDGARDO MARZIONI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela